

1. Número del contrato

725 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

Sandra Liliana Zúñiga López

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

34561007

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado(a) a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN, en el Despacho Subdirección Gestión Legal, para asesorar y acompañar jurídicamente los casos de reunificación familiar de la población en proceso de reincorporación, sus familias y demás personas involucradas, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del Programa de Reunificación Familiar

8. Lugar de ejecución

CAUCA - Popayán

Subdirección de Gestión Legal

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar de acompañamiento y implementación de las acciones necesarias de apoyo legal durante las fases del proceso de reunificación familiar para las personas en reincorporación, sus familias y otros involucrados, integrando enfoques diferenciales, de género y derechos de las mujeres.	Si	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza acompañamiento en las siguientes acciones jurídicas, para el mes de mayo: - La radicación de 5 amparos de pobreza ante los Jueces de Familia y Promiscuo de Familia de Cali; Istmina y Palmira, con el fin de iniciar las acciones de impugnación en cada caso. - Se da orientación para dar respuesta a la demanda interpuesta en contra de un familiar que obra en el FRCN, dentro de un proceso de impugnación, adelantado ante el Juez Segundo de Familia de Popayán. - Se acompaña la realización de 5 pruebas de ADN de las cuales se ha dado entrega de 3 resultados, confirmando el vínculo con los participantes. - Se realiza seguimiento a los casos asignados a las Defensorías Públicas de Valle, Risaralda y Quindío, sobre los avances logrados en la reunificación. - Se realiza seguimiento a los casos remitidos a la UBPD del GT Cauca.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
725 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
2	Apoyar en la proyección, elaboración, revisión de materiales y documentos técnicos y analíticos necesarios para la implementación del Programa de Reunificación Familiar	Si		.-Se actualiza con la dupla la BBDD de las solicitudes y casos ubicados en la región suroccidente, de forma semanal todos los lunes del presente mes mayo , así: 4; 11; 18 y 25. .- Se actualiza la base de seguimiento semanalmente todos los días viernes del mes mayo , así: 1, 8, 15 y 22	
3	Apoyar el diseño y desarrollo de metodologías, herramientas y espacios pedagógicos que requiera la entidad en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar	Si		.- Se participa en las jornadas de inducción del PRI con las duplas que integran el Programa de Reunificación Familiar, programadas por la UTR para el mes de mayo . .- Se elabora presentación para la inducción del tema asignada a los profesionales jurídicos del programa de Reunificación Familiar, mes de mayo .	
4	Presentar los planes de trabajo, informes, reportes y evidencias requeridos para garantizar el cumplimiento, asegurando la calidad y veracidad de la información y datos proporcionados.	Si		.- Se remiten el plan de trabajo a realizar en el mes de junio , con las acciones que se van a desarrollar en la implementación del PRF. - Se realiza la evaluación a 18 planes que están cerca de cumplir su término, con el fin de verificar la prórroga o su cierre, conforme al cumplimiento de las acciones acordadas, en los planes de acompañamiento concertados. .- Se entrega la base de solicitud de prórroga de los casos evaluados que hacen parte de la región suroccidente - Se remiten los reportes a los GT de Nariño, Cauca y Valle-Eje Cafetero, respecto del mes de abril . - Se elaboran los históricos hasta el mes de mayo , de los GT de Nariño, Cauca y Valle - Eje Cafetero.	
5	Desarrollar las acciones de articulación interinstitucional en el marco de las competencias de las entidades y lo requerido para el acompañamiento jurídico de los casos de reunificación familiar.	Si		.- Se realiza acompañamiento en las siguientes acciones jurídicas, para el mes de mayo : .- La radicación de 5 amparos de pobreza ante los Jueces de Familia y Promiscuo de Familia de Cali; Istmina y Palmira, con el fin de iniciar las acciones de impugnación en cada caso. .- Se da orientación para dar respuesta a la demanda interpuesta en contra de un familiar que obra en el FRCN, dentro de un proceso de impugnación, adelantado ante el Juez Segundo de Familia de Popayán. - Se acompaña la realización de 5 pruebas de ADN de las cuales se ha dado entrega de 3 resultados, confirmando el vínculo con el participante. .- Se realiza seguimiento a los casos asignados a la Defensoría Pública de Valle, Risaralda y Quindío, sobre los avances logrados en la reunificación. - Se realiza seguimiento a los casos remitidos a la UBPD del GT Cauca.	
6	Desplazarse a las distintas zonas donde se requiera del acompañamiento jurídico a los casos de reunificación familiar según la región asignada.	Si		.- Se efectuaron los desplazamientos a los siguientes territorios en el mes de mayo : - GT Valle - Eje Cafetero: Se realiza seguimiento a 5 casos de reunificación familiar y se suscribe plan de acompañamiento de 1 caso que tiene oficio de aceptación con el fin de suscribir plan de acompañamiento. .- Los desplazamientos a los GT de Nariño y Valle Eje Cafetero aprobados para realizar en plan de trabajo del mes de mayo , fueron cancelados por temas de seguridad, conforme a las recomendaciones dadas por el profesional del riesgo del GT Cauca y de los profesionales sociales del GT Nariño.	
7	Asistir y participar en comités, mesas o demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos o convenios suscritos por la entidad, con la debida designación de acuerdo como quede establecido en las condiciones contractuales.	Si		Se asisten a las siguientes reuniones en el mes de mayo : .- Reunión el día 4 de mayo en desarrollo de las inducciones del PRF acciones jurídicas en la reunificación familiar. - Reuniones con la dupla de la región sur occidente con el fin de adelantar actividades y acciones dispuestas por la UTR en la implementación del programa, las que se llevan a cabo los días 8, 15 y 22 de mayo. En las cuales se realizan los reportes a los GT, se actualizan las bases de datos; se evalúan los planes y se remite la base de prórroga. Igualmente se realiza la planeación para el mes de junio de los desplazamientos a realizar. - El día 13 de mayo se realiza reunión con la líder de la UTR, asignada a la dupla, para revisar la evaluación de los planes de acompañamiento de la región suroccidente.	
8	Participar y contribuir en espacios de coordinación con las dependencias de la ARN a través de reuniones, mesas de trabajo, eventos y otras instancias relacionadas con la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Si		Se asisten a las siguientes reuniones en el mes de mayo : .- Reunión el día 4 de mayo en desarrollo de las inducciones del PRF acciones jurídicas en la reunificación familiar. - Reuniones con la dupla de la región sur occidente con el fin de adelantar actividades y acciones dispuestas por la UTR en la implementación del programa, las que se llevan a cabo los días 8, 15 y 22 de mayo . En las cuales se realizan los reportes a los GT, se actualizan las bases de datos, se evalúan los planes y se remite la base de prórroga. Igualmente se realiza la planeación para el mes de junio de los desplazamientos a realizar. - El día 13 de mayo se realiza reunión con la líder de la UTR, asignada a la dupla, para revisar la evaluación de los planes de acompañamiento de la región suroccidente.	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista Sandra Liliana Zuñiga Lopez Firmado digitalmente por Sandra Liliana Zuñiga Lopez			Aprobación supervisión (firma electrónica) Ingrid Adriana Frías Navas Firmado digitalmente por Ingrid Adriana Frías Navas Fecha: 2026.06.02 14:13:21 -05'00'		
Nombre:		Sandra Liliana Zúñiga López		Nombre:	
				Ingrid Adriana Frías Navas	
				Cargo:	
				Subdirección de Gestión Legal	
				Fecha:	
				31/05/2026	